

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-77/2021**

**“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HELICÓPTERO PARA COMBATIR INCENDIOS PARA EL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:30** horas del día **29 de diciembre 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-77/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **25 de noviembre del 2021 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): CRAFT AVIA CENTER S.A.P.I. DE C.V. por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE CRAFT AVIA CENTER S.A.P.I. DE C.V.

1.- Una vez que estamos registrados en el padrón de proveedores del municipio, necesitamos presentar los documentos constitutivos originales, junto con copias para cotejar o no se requieren estos originales

Respuesta: Si se encuentran actualizados en el ejercicio 2021 de nuestro padrón de proveedores no será necesario presentar dichos documentos únicamente deberán de señalar el número de proveedor.

Son todas las preguntas formuladas

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES**

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-77/2021** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

